



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Enmienda Determinación de precios Acuerdo Marco N° 10606-9-AM22 “LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO - SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”

VISTO: lo actuado en el expediente N° EX-2022-03020171- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que tramita la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR N° 10606-0008-LPU22 con destino a cubrir el Servicio de Limpieza de Dependencias de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Por Disposición N° DI-2023-07417056-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes determinó el precio de los insumos adjudicados mediante la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-0008-LPU22 para la Categoría “LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO - SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”

Que la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General ha verificado un error en la redacción del Artículo 9° de la citada Disposición la cual en su parte pertinente establecía “*Determinar a partir del 1° de Agosto de 2023 el precio correspondiente a la hora de los servicios de limpieza adjudicados ...*”, siendo la redacción correcta “*Determinar a partir del 1° de Septiembre de 2023 el precio correspondiente a la hora de los servicios de limpieza adjudicados...*”

Que la Unidad de Acuerdo Marco recomienda en su informe identificado con el N° IF-2023-07553421-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF proceder a enmendar el Artículo 9° de la Disposición de Determinación de Precios N° DI-2023-07417056-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 9°- Determinar a partir del 1° de Septiembre de 2023 el precio correspondiente a la hora de los servicios de limpieza adjudicados por Disposición N° DI-2022-04583643-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-9-AM22, al proveedor **MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

REGLON	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DETERMINADO
1	135000058.36	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN EL AMBITO DE CASA DE GOBIERNO Presentación: X HORA	\$ 1.829,93
2	135000058.97	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MAYOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA	\$ 1.851,98

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°- Enmiéndese el Artículo 9° de la Disposición N° DI-2023-07417056-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 9°- Determinar a partir del 1° de Septiembre de 2023 el precio correspondiente a la hora de los servicios de limpieza adjudicados por Disposición N° DI-2022-04583643-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-9-AM22, al proveedor **MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

REGLON	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DETERMINADO
1	135000058.36	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN EL AMBITO DE CASA DE GOBIERNO Presentación: X HORA	\$ 1.829,93
2	135000058.97	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MAYOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA	\$ 1.851,98

Artículo 2°- Notifíquese electrónicamente al proveedor, publíquese en la pág. web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, regístrese y archívese.

